



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
ESTADO DE JALISCO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO JALISCO

CONVOCATORIA

GUADALAJARA, JALISCO, 26 DE FEBRERO DE 2013.

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 13 punto 1 y 2, 16 punto 1 fracción II, III y IV, 18 punto 1, 19 punto 1 y 22 punto 1 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de los numerales 11, 13, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, me permito **CONVOCAR** a los Consejeros Ciudadanos Francisco Javier González Vallejo y Pedro Vicente Viveros Reyes del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, a la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA** que tendrá verificativo en la sede de este Instituto, ubicada en la calle Miguel de Cervantes Saavedra # 19, Colonia Ladrón de Guevara, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el próximo **miércoles 27 veintisiete de febrero 2013 dos mil trece, a las 11:00 once horas**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la octava sesión ordinaria celebrada el día 20 de febrero del año 2013.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) El proyecto de resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa 211/2012, que envía la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia en los términos del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para que el Consejo emita observaciones o correcciones. C) El Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 323/2012, para que sea turnado a la Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, con la finalidad de que elabore y remita el proyecto de resolución respectivo. D) El listado de expedientes que se han archivado en forma definitiva durante el mes de febrero de 2013. E) El oficio SEDEUR/0227/2013 mediante el cual solicita la Secretaría de Desarrollo Urbano, se emitan recomendaciones para mejorar el cumplimiento de la Ley, lo anterior en los términos del artículo 9.1 fracción XXIV de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) Del Recurso de Revisión 015/2013, 016/2013, 017/2013, 019/2013, 023/2013, 024/2013, 026/2013, 030/2013, 038/2013, 045/2013, 069/2013, 070/2013. B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 879/2010, 008/2012, 168/2012 y 207/2012, en los términos del artículo 32 bis 4, del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión. C) De las determinaciones de cumplimiento del Recurso de Revisión 412/2012, en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
V.	Cuenta al Consejo para que se apruebe su celebración, de convenios de colaboración entre el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y diversos sujetos obligados.
VI.	Presentación para su prevención o autorización de criterios enviados por diversos sujetos obligados, en los términos del artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
VII.	Aprobación del primer periodo vacacional del año 2013 para el personal del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco en términos de lo dispuesto por el artículo 52 de su reglamento interior.
VIII.	Presentación del documento denominado "manual de organización" elaborado por la Dirección de Planeación y Gestión Administrativa de este Instituto.
IX.	Reconocimiento y agradecimiento por parte del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal INFODF, a su Presidente Oscar Guerra Ford y cada uno de sus Comisionados.
X.	Autorización por parte del Consejo de la Primera Transferencia del Ejercicio Presupuestal del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.
XI.	Designación de Servidores Públicos, en los términos del artículo 15.1 fracción V de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
XII.	Asuntos varios.
XIII.	Clausura de la sesión.

ATENTAMENTE

MF Y LAP JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

JMAT